

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6883 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 33/11, por auto de fecha 7 de febrero de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado, al deudor Sia Copper, con CIF A-81834889, y con domicilio en Avenida Conde de Santa Bárbara, n.º 14, Lugones-Siero.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario La Nueva España.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 7 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110011974-1